



OFICIO N° 112872
INC.: solicitud

Irg/asj
S.50°/373

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2025

El Diputado señor ARTURO BARRIOS OTEÍZA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la emergencia sanitaria que estaría afectando al sector de Manuel Bustos, en la intersección con Villa Independencia, en la comuna de Viña del Mar, a causa de la emanación irregular de agua y el impacto que ello genera en el lugar, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A7DC2B3109B9FF86



Valparaíso, 14 de julio de 2025.

DE: H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA, SR. ARTURO BARRIOS OTEIZA

A: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS, SR. JORGE RIVAS CHAPARRO.

Mediante el presente oficio, me dirijo a usted con el fin de informar y solicitar fiscalización urgente de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, debido a una emergencia sanitaria que afecta gravemente al sector de Manuel Bustos en su intersección con Villa Independencia, en la comuna de Viña del Mar.

En dicho sector constatamos, que emerge agua desde el suelo, la cual provoca socavones en el camino en conjunto con un constante flujo de aguas, no se puede distinguir claramente cuál es su origen, aunque aparentemente provienen del sistema de alcantarillado, por tanto es necesaria una fiscalización al sistema de alcantarillado, además dicho sector en la escalera Huasco las viviendas carecen de un sistema de alcantarillado, situación que ha llevado a que las aguas servidas sean vertidas directamente en las calles e incluso en viviendas, generando un alto riesgo para la salud de las familias residentes.

Dada la gravedad de esta situación, se hace necesario la instalación de un sistema de alcantarillado provisorio, que permita contener estas aguas servidas mientras se gestionan soluciones definitivas. Asimismo, solicitamos se realice una fiscalización en terreno y se informe sobre los procesos y medidas que la Superintendencia de Servicios Sanitarios puede adoptar ante esta situación, en coordinación con otras entidades como SERVIU, MOP y el Ministerio de Salud, de ser pertinente.

Cabe señalar que residentes informan que existe la posibilidad de conectar un sistema provisorio a las cámaras de Villa Rogers, ubicadas en la intersección de calles Luis Hurtado con Huasco, lo cual permitiría una solución temporal mientras se ejecutan obras mayores.

En virtud de lo anterior, solicito que la Superintendencia de Servicios Sanitarios informe el estado actual del proyecto, así como las medidas que se puedan adoptar para abordar los problemas denunciados, en caso de que correspondan.



Agradezco desde ya su atención y colaboración en esta materia, que reviste gran importancia para las familias afectadas y para el fortalecimiento de las políticas públicas para la reconstrucción de estos sectores.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ARTURO BARRIOS OTEIZA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ARTURO BARRIOS O.

